

Registro en el Sistema RNIE

Homoclave: SE-02-017 **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Otro

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Inversión Extranjera

Nivel de gobierno: **Administración Pública Federal**

¿Necesitas identificar el tipo de usuario en el Sistema RNIE para realizar tus trámites en línea? Tramítalo aquí

✓ Requisitos

1 Correo electrónico válido y con acceso Original

Detalle

Descripción: Correo electrónico válido y con acceso

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglas

Nombre: Reglas para la gestión de trámites por medios de comunicación electrónica ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Otro: Regla Cuarta y Quinta

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Datos del Solicitante Original

Detalle

Descripción: Nombre completo y correo

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglas

Nombre: Reglas para la gestión de trámites por medios de comunicación electrónica ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Otro: Regla cuarta y quinta

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Medios electrónicos

💰 Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Representante legal
- Otro: Delegado Fiduciario Fedatario Público Persona física extranjera tramitando en su nombre.

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando deseen realizar trámites ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras vía internet.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	Sí

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: Olivia Flores Cortés

Cargo: Jefa de Departamento de Seguimiento a Obligaciones Registrales

Correo electrónico: olivia.flores@economia.gob.mx

Teléfono: 52296100 ext. 33428

Datos de la oficina del responsable del trámite: Insurgentes Sur 1940, Piso 8, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Alfredo Martínez Álvarez

Cargo: Abogado del Área de Quejas

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: alfredo.martinez@economia.gob.mx

Nombre: Virginia Martínez Eleuterio

Cargo: Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: virginia.martinez@economa.gob.mx

Fundamento jurídico

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Reglas

Nombre: Reglas para la gestión de trámites por medios de comunicación electrónica ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Otro: Regla Cuarta y Quinta

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Reglas

Nombre: Reglas para la gestión de trámites por medios de comunicación electrónica ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Otro: Regla Quinta

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Reglas

Nombre: Reglas para la gestión de trámites por medios de comunicación electrónica ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Otro: Regla Quinta

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 2016

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Se sugiere utilizar los navegadores google Chrome y Mozilla Firefox.

Última modificación del trámite o servicio: 05 abril 2022

¿Dónde realizarlo?

Dirección General de Inversión Extranjera

Insurgentes Sur 1940 Florida Álvaro Obregón C.P.01030